# **DIFERENTES TIPOS DE LICENCIAS**

#### LICENCIA

Las licencias educativas digitales garantizan que el alumnado acceda a contenido de alta calidad en internet. Los tipos de licencias otorgan permisos para que una persona o institución acceda a materiales educativos digitales. Los recursos educativos digitales se publican bajo distintos tipos de licencias, desde las más restrictivas, como el Copyright, a las más abiertas y libres, como la de Dominio Público.

### **COPYRIGHT**

Copyright es la licencia más restrictiva de todas y significa "Todos los derechos reservados". Se simboliza con una C dentro de un círculo ©. Su dirección es <a href="https://copyright.es">https://copyright.es</a>
No podemos utilizar los recursos con copyright salvo que tengamos permiso expreso del autor o de quien posea el copyright. Solo podríamos incorporar pequeños fragmentos justificados para el fin didáctico al que van dirigidos, por el derecho de cita del que dispone todo el profesorado.

# **DOMINIO PÚBLICO**

El dominio público es el extremo opuesto al copyright. Su símbolo es el mismo del copyright pero con el prohibido y en gris. Su dirección:

http://www.dominiopublico.es/



#### **COPYLEFT**



El copyleft se basa en los derechos que tiene el autor o autora a ceder sus derechos de manera total o parcial. Se simboliza con una C al revés dentro de un círculo. Su dirección

es http://www.gnu.org/philosophy/categories.es.html#CopyleftedSoftware

El copyleft completo permite que cualquier parte de una obra sea modificada, menos la licencia, impidiendo que cualquier autor posterior pueda apropiarse de la obra añadiéndole una licencia de copyright por ejemplo.

## DOMINIO PÚBLICO



La licencia GNU/GPL se utiliza para recursos del tipo software y permite la modificación, el uso, la copia o el estudio del código que contiene dicho software. Su logo es una cabeza de Ñú.

Su dirección: <a href="https://www.gnu.org">https://www.gnu.org</a>

# **CREATIVE COMMONS**

Creative Commons es una licencia de tipo copyleft, con cuatro restricciones básicas combinables entre sí y un símbolo con dos C dentro de un círculo. Su dirección: <a href="https://creativecommons.org/">https://creativecommons.org/</a> Las cuatro restricciones combinables son:

- Atribución (Attribution/BY), por la que se requiere la referencia al autor o autora.
- Compartir igual (Share Alike/SA), que permite hacer modificaciones de la obra, es decir, obras derivadas, siempre que se compartan con la misma licencia o similar.
- No comercial (Non Commercial/NC), obliga a que no pueda tener fines comerciales.
- No Derivadas (No Derivative Works/ND), por la que la obra puede usarse, pero no modificarse.

LICENCIA	PERMITE	SIEMPRE QUE
Reconocimiento (BY)	Compartir (copiar y redistribuir) y adaptar (remezclar, transformar y construir a partir del material), incluso para fines comercia- les.	Se reconozca la autoría de la obra original de forma adecuada.  Se reconozca la autoría de la obra original de forma adecuada.
BY SA Reconocimiento - Compartir Igual (BY-SA)	Compartir (copiar y redistribuir) y adaptar (remezclar, transformar y construir a partir del material), incluso para fines comerciales.	Se reconozca la autoría de la obra original de forma adecuada.  Se licencie la nueva creación (en su caso) bajo condiciones idénticas (BY-SA)
Reconocimiento - Sin Obra Derivada (BY-ND)	Compartir (copiar y redistribuir) el material, incluso para fines comerciales.	Se reconozca la autoría de la obra original de forma adecuada.  No se distribuyan modificaciones de la obra original.
Reconocimiento - No Comercial (BY-NC)	Compartir (copiar y redistribuir) y adaptar (remezclar, transformar y construir a partir del material).	Se reconozca la autoría de la obra original de forma adecuada.  No se utilice con propósitos comerciales.
Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual (BY-NC-SA)	Compartir (copiar y redistribuir) y adaptar (remezclar, transformar y construir a partir del material).	Se reconozca la autoría de la obra original de forma adecuada. No se utilice con propósitos comerciales. Se licencie la nueva creación (en su caso) bajo condiciones idénticas (BY-NC-SA)
Reconocimiento - No Comercial - Sin Obra Derivada (BY-NC-ND)	Compartir (copiar y redistribuir) el material.	Reconozca la autoría de la obra original de forma adecuada. No se utilice con propósitos comerciales. No se distribuyan modificaciones de la obra original.